



ÁUREA VERÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

## PRINCIPALES CAMBIOS SOCIOECONÓMICOS EN LOS PRIMEROS AÑOS DE LA REVOLUCIÓN CUBANA

### **Resumen**

*En el artículo se trata del proceso de las transformaciones socioeconómicas después del triunfo de la Revolución Cubana.*

**Palabras clave:** *Cuba, Gobierno Revolucionario, reforma agraria, transformaciones socioeconómicas, política social.*

### **Abstract**

*The article deals with a process of socio-economic transformation after the victory of the Cuban Revolution.*

**Key words:** *Cuba, Revolutionary Government, agrarian reform, socio-economic transformation, social politics.*

Durante los largos y sangrientos años de lucha contra la dictadura de Batista, en la mayoría del pueblo se forjó la conciencia de que la lucha no sólo era por derrocarla, sino que además eran necesarios profundos cambios estructurales económicos y sociales; así como destruir el régimen de sometimiento y dependencia económica y política al imperialismo norteamericano y la estructura económica neocolonial.

El 1º de enero de 1959 la Revolución había triunfado y su propósito era cambiar el gobierno y también el sistema.

Frente a la clásica fórmula mediatizadora de América: golpe de Estado, junta militar o gobierno provisional, la Revolución dio su clara y decidida respuesta: “Revolución Sí; Golpe militar no”.

La victoria significó para el pueblo la apertura de las puertas del progreso, el bienestar, la felicidad y la justicia social, al conquistar la libertad, la soberanía, la independencia y la dignidad nacional completas, así como el rescate de sus riquezas.

Se inició un nuevo periodo histórico al producirse en un cambio radical, transformar la realidad cubana en lo económico, político y social; que sus hombres y mujeres fueran los verdaderos dueños y quienes tomaran las decisiones; adoptó medidas para eliminar la discriminación de raza y género, la marginalidad, la dependencia, en fin, darle a toda la población una vida más digna y plena.

El Gobierno Revolucionario en breve tiempo decretó un grupo de medidas de gran impacto popular, dando cumplimiento, en líneas generales, a las cinco leyes y a los seis grandes problemas señalados en la Historia me Absolverá.

Sin embargo, la integración del Consejo de Ministros permitió retrasar o impedir, en ocasiones, la aprobación y aplicación de leyes que propiciaran las transformaciones sociopolíticas. Mientras, Fidel Castro y las fuerzas revolucionarias: Movimiento 26 de Julio, Directorio Revolucionario 13 de Marzo y Partido Socialista Popular desarrollaban un proceso de divulgación y exigencia del cumplimiento del programa revolucionario.

El Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz consagró horas en intervenciones públicas a esta tarea, explicando las medidas necesarias que había que realizar, por ejemplo, la reforma agraria.

En su condición de Primer Ministro, Fidel proclamó la liquidación definitiva del latifundio y la entrega de tierras a los campesinos, la industrialización para reducir las exportaciones y la completa y definitiva ratificación de la soberanía nacional, en el orden social el mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores y del pueblo en general.

Este programa encontró un fuerte apoyo en la mayoría del pueblo y en todas las fuerzas revolucionarias. Pero fue recibido con agresividad por la reacción interna y el imperialismo norteamericano que desarrollaron contra el gobierno una campaña hostil bajo el vulgar lema de “salvar a Cuba del comunismo internacional”.

El bienestar del hombre, núcleo esencial de cualquier proyecto humanista de desarrollo, tiene una dimensión cuantitativa y cualitativa. La primera evalúa el nivel alcanzado por su componente material y espiritual, la estructura de bienes y servicios de una nación o territorio determinado; y la segunda, no menos importante, es el acceso al bienestar material y espiritual de los diferentes grupos y clases sociales.

El desarrollo humano, cuyo objetivo es la ampliación de las oportunidades del ser humano, que son infinitas y cambiantes, abarca en primer lugar, las más esenciales como: la prolongación de la vida, la adquisición del conocimiento y la posesión de recursos para disfrutar de un nivel de vida decente.

Luego del 1º de enero de 1959, la atención a los problemas sociales tuvo una alta prioridad por parte del Gobierno Revolucionario, el cual centralizó la responsabilidad de una política de desarrollo social que, sin dejar de interactuar con las acciones económicas, modificara radicalmente las condiciones en las que vivía la mayor parte de la población. Esta política estaba basada en:

- \* La integralidad de los aspectos económicos y sociales del desarrollo, principalmente en las zonas rurales y provincias del interior.
- \* La satisfacción de las necesidades básicas de toda la población.
- \* La extensión de las políticas de desarrollo económico y social a todo el país, con énfasis en las provincias del interior y, en particular, en las zonas rurales.
- \* La aplicación de una política social única que sólo fue posible a través de la centralización por parte del Estado, el cual garantizó la unidad de objetivos sociales y posibilitó alcanzarlos de manera rápida y uniforme.
- \* La participación popular como elemento determinante, al permitir un alto nivel de cobertura y eficiencia en los programas desarrollados.
- \* El tratamiento preferencial a los estratos sociales más carentes y marginados en la etapa prerrevolucionaria: la niñez, la mujer, los ancianos, la población rural y la juventud<sup>1</sup>.

De tal forma, el Programa del Moncada, esbozado por Fidel Castro Ruz en su histórico alegato, *La Historia me Absolverá*, en 1953, fue la base fundamental para la elaboración de la política económica y social predominante entre 1959-1960; pues, la dimensión social del subdesarrollo se expresaba en el desempleo y subempleo, la desigual distribución del ingreso; la insuficiente cobertura de la seguridad social y la asistencia social, y los elevados índices de analfabetismo. A ello, se sumaba al bajo nivel de escolaridad de la población y los escasos servicios educacionales; las altas tasas de mortalidad infantil y morbilidad de enfermedades curables; la reducida extensión de los servicios médicos y de los índices de esperanza de vida; el gran déficit habitacional, la mala calidad de la vivienda - sobre todo en las zonas rurales-; y el elevado costo relativo del alquiler y la electricidad en los gastos del presupuesto familiar.

De inmediato se desarrolló una política encaminada a la elevación de los ingresos reales de la población, en especial a las capas más humildes de la sociedad cubana, mediante la disminución de los gastos en servicios colectivos que se brindaban por empresas privadas nacionales, extranjeras y por el Estado.

Entre las primeras medidas se destacan: la Ley N°40 del 6/2/59, creando el Ministerio de Bienestar Social, la Ley N°122 de marzo de 1959 (Rebaja de las tarifas telefónicas); la ley N°135 de marzo de 1959 (rebaja de los alquileres de la vivienda entre un 30 y un 50%); la ley N°502 de agosto de 1959 (rebaja de las tarifas eléctricas); Ley N°351 del 29/5/59 creando el Banco de Seguros Sociales; las leyes N°100 del 23/2/59 y la Ley N°270 de abril de 1959, donde se destinaban las playas para el pueblo y el uso público de las costas y playas; la Ley N°680 del 23/12/59 para la Reforma Integral de la Enseñanza; así como la disminución del precio de los medicamentos, libros y productos de consumo popular, el aumento del empleo y pago de los salarios, la supresión de la discriminación racial<sup>2</sup>.

En el proceso de transformaciones socioeconómicas lo primero que hizo fue romper la estructura agraria caduca del país y la estructura de dominación norteamericana que asfixiaba la economía en general y en particular la agricultura, mediante el latifundio azucarero.

Como consecuencia de ello, se promulgó la ley de Reforma Agraria el 17 de mayo de 1959, la cual dio inicio a la transformación de las relaciones de producción y condujo a sustituir la propiedad privada, sobre un medio fundamental de producción como la tierra, por la propiedad estatal.

Por otra parte, se expropiaron los medios de producción a través de la confiscación de los bienes de los malversadores y mediante las nacionalizaciones que se produjeron, primero como respuesta a las agresiones económicas de los Estados Unidos entre julio y septiembre de 1960 y las nacionalizaciones de carácter antiimperialista en octubre de 1960.

Es necesario recordar que la Revolución no solo castigó a quienes habían atentado contra los intereses del pueblo, también dirigió todo el poder del Estado a dar cumplimiento a los postulados recogidos en *La Historia me absolverá* y a tareas que gradualmente conducían a radicales transformaciones socioeconómicas.

El Ministerio de Recuperación de Bienes Malversados utilizó un doble mecanismo para aplicar la ley. Cuando era evidente la malversación, se procedía de inmediato a la confiscación; cuando no era así, y solo había denuncia o sospecha, se intervenía por el Ministerio y se hacía una investigación, tras la cual, se comprobaba el delito, se procedía a la recuperación de la propiedad.

Por la aplicación de lo dispuesto pasaron a manos del Estado propiedades de diverso tipo como: tierras y empresas agrícolas, centrales azucareros, empresas constructoras, transporte de tipo marítimo, aéreo y ferroviario, fábricas de diversas producciones y clínicas, etcétera.

El programa de transformaciones propuesto tenía muy presente la angustiosa situación de cientos de miles de desempleados o subempleados, por lo que priorizó el objetivo de nuevos empleos con la creación de industrias, un plan de construcciones, desarrollo de la agricultura y la formación de una marina mercante con el objetivo de asegurar a todos los ciudadanos en edad laboral sus fuentes esenciales de sustento.

Así fue que en el año 1959 se aprobó un plan de inversiones en obras constructivas inmediatas. Por ejemplo, el Instituto Nacional de Ahorro y Vivienda dio empleo por esa vía a 10 000 trabajadores.

De tal forma, en sólo dos años el número de desocupados permanentes en el país descendió desde alrededor de 700 000 en 1958, a 376 000 en 1960 y los sectores económicos de mayor incremento fueron las construcciones, el agropecuario y la industria, la minería y el transporte.

Desde antes de la toma del poder, la dirección revolucionaria ya tenía una clara visión sobre la necesidad de desarrollar y diversificar de forma acelerada la industria cubana. Así, tanto en el Programa del Moncada como en la Tesis Económica del Movimiento 26 de Julio, se expusieron los lineamientos programáticos acerca de la futura industrialización del país.

Una vez consumado el triunfo revolucionario, el Gobierno comenzó a delinear con mayor detalle esos propósitos. En un momento tan temprano como febrero de 1959, el Primer Ministro, Comandante en Jefe Fidel Castro, planteó que se crearía un fondo de dos mil millones de pesos destinados a fomentar la industria no azucarera.

#### *La Primera Ley de Reforma Agraria*

Promulgada por el Gobierno Revolucionario, el 17 de mayo de 1959, alteró profundamente las relaciones de propiedad sobre la tierra, pues en virtud de ella fueron eliminados los grandes latifundios agrícolas y los rasgos semif feudales que eran el principal obstáculo a la expansión económica del país y la causa fundamental de la deformación de estructura de su economía. Con su aplicación las condiciones de vida del campesinado trabajador mejoraron considerablemente; se crearon condiciones favorables al desarrollo de la estructura de la economía nacional.

La Reforma Agraria fue una parte del proceso de socialización de la propiedad operado en la isla con gran presteza. Apenas en un cuatrienio, la casi totalidad de la propiedad privada fue nacionalizada; siendo sólo el inicio de un acelerado e ininterrumpido proceso de nacionalización de la propiedad industrial y comercial de los capitalistas extranjeros y nacionales.

Las transformaciones estructurales básicas llevadas a cabo —principalmente— entre 1959 y 1960 se enmarcaron en dos direcciones fundamentales: la concentración del excedente económico en manos del Estado revolucionario y la redistribución de los ingresos a favor de las clases trabajadoras<sup>3</sup>. Por otra parte, los distintos planes de desarrollo realizados estuvieron encaminados a producir cambios estructurales básicos tendientes a impulsar el desarrollo concebido integralmente<sup>4</sup>, o sea, junto al mejo-

ramiento de las condiciones de vida, las de trabajo representaron aspectos de primer orden en la caracterización del proceso de desarrollo de la estructura social y de la transformación del modo de vida de la población. De hecho, las transformaciones estructurales de la sociedad cubana se complementaron posteriormente con el proceso de institucionalización gestado a principios de la década del setenta<sup>5</sup>. Los profundos cambios estructurales efectuados mejoraron notablemente las condiciones materiales y espirituales de vida de la población. Las condiciones del empleo variaron radicalmente a la luz de los nuevos cambios producidos en las relaciones de producción.

Uno de los procesos fundamentales en el desarrollo de la estructura social de la sociedad y en la formación de un nuevo modo de vida, es el cambio que se opera en las condiciones de vida y de trabajo de la población, modificando el nivel de vida material y la estructura ocupacional, profesional y de calificación de la fuerza de trabajo, entre otras.

Como es conocido, a inicios de 1960 se produjo, en rápida sucesión, una cadena de agresiones económicas norteamericanas como la eliminación de las ventas de piezas de repuestos, la cancelación de las entregas de combustibles, la supresión de la cuota azucarera y la estimulación creciente a la salida de profesionales<sup>6</sup>. Como respuesta, el gobierno cubano fue dictando medidas cada vez más revolucionarias que transformaron en poco tiempo la estructura económica del país al nacionalizarse la mayor parte de la banca, así como grandes empresas industriales, de transporte, de comercio y servicios<sup>7</sup>. Es en este contexto excepcional, que comienza a aplicarse la concepción y ejecución gradual del primer proceso de industrialización del período revolucionario.

A lo largo del propio año 1960 se fueron gestando las primeras ideas para el desarrollo integral de la economía isleña, las cuales más tarde se materializarían en el denominado Plan Cuatrienal 1962-1965.

Por otra parte, el Estado Cubano siguió una política redistributiva para poder asegurar un acceso igual de todas las capas de la población a la satisfacción de las necesidades esenciales, además de a la cultura, la educación, la salud y los deportes<sup>8</sup>.

La implantación de la libreta de abastecimientos en 1962, hizo posible una distribución centralizada de los productos alimenticios básicos. Esto garantizó que se distribuyeran, por medio de este sistema, alimentos adicionales a los ancianos, a los niños pequeños y a las mujeres embarazadas; por lo que las familias con hijos pequeños se vieron beneficiadas y creció la importancia de los niños en las familias.

Desde los inicios se comprendió que el bajo nivel cultural de la población cubana sería un fuerte obstáculo para el desarrollo económico, al igual que su deficiente salud; de ahí que, tanto la política económica como la política social fueron impulsadas de forma paralela. Paradójicamente, en 1959, coexistían miles de analfabetos y miles de maestros sin empleo; esta situación fue resuelta con la Campaña de Alfabetización emprendida por el Gobierno Revolucionario en el año 1961.

En el terreno educacional, fue eliminado virtualmente el analfabetismo; se reorganizó el Ministerio de Educación (MINED) y la extensión de los servicios educacionales a todo lo largo del país y a todos los sectores sociales, alcanzándose la necesaria articulación desde la enseñanza preescolar hasta la universitaria. Asimismo, comenzó el proceso de elevación sistemática del nivel educacional de la población adulta.

La enseñanza pública fue declarada gratuita en los distintos tipos y niveles que la integraban.

Las transformaciones estructurales básicas trajeron cambios en la concepción de la atención médica y social. Se modificó la prestación de los servicios médicos y sociales a toda la población y, en especial, a los niños.

Uno de los más sobresalientes y grandes logros de los trabajadores cubanos lo constituyó, sin duda alguna, el régimen de seguridad y asistencia social instituido en el país después del triunfo de la Revolución.

Desde los primeros meses de 1959 comenzaron las medidas de ordenamiento y atención remedial de los asegurados, beneficiarios y necesitados. Se inició la reorganización de los regímenes de seguridad y asistencia social, la revisión de la legislación social concerniente a estas materias, y se promulgó un conjunto de leyes, resoluciones y decretos a favor de las aspiraciones de los trabajadores y del pueblo en general<sup>9</sup>.

Asimismo, se le otorgó especial prioridad a la atención a la infancia, el Estado promovió diversas medidas dirigidas a darles protección, garantizándole nutrición, servicios de salud y educación. Entre las primeras acciones por parte del Gobierno Revolucionario, estuvo la eliminación de la mendicidad y el trabajo infantil, la creación de 10 mil aulas escolares.

Además, se postuló el derecho de la mujer a la igualdad civil, social y política, viéndose plasmado en la Declaración de la Habana, en 1960.

Todo lo anteriormente expuesto se debió en gran medida a que después el primero de enero de 1959, la unidad se convirtió en un elemento fundamental de la consolidación y el avance de la Revolución. Para las fuerzas revolucionarias y, en particular, para el máximo dirigente de la misma, Fidel Castro, era evidente que los objetivos de soberanía nacional, justicia social y desarrollo independiente, sólo se lograría si se forjaba un frente unido y fuerte de aquellos que por su condición de explotados y discriminados en el capitalismo, ahora estaban dispuestos a rehacer su vida, a crear un nuevo país, y reconocían en la Revolución y su liderazgo el vehículo idóneo para lograrlo.

El pensamiento y accionar unitario del Comandante en Jefe, Fidel Castro, fue determinante para el logro de esa unidad; que resultó factor indispensable para llevar adelante la obra revolucionaria y enfrentar victoriosamente la reacción interna y la demencial e histórica política agresiva de la potencia imperialista.

### CONCLUSIONES

Fenómenos tales como la pobreza, el desempleo, la redistribución del ingreso, la discriminación racial y temas específicos como la situación de la mujer, el anciano y la niñez fueron atendidos y priorizados por el Estado Revolucionario, conocedor de que la vida, la salud y el bienestar material y espiritual son requisitos indispensables de la condición humana. Un anciano, un impedido físico, mutilado o enfermo que, pudiendo ser atendido, rehabilitado o curado, carezca de ayuda, un desempleado, hambriento o un desnutrido; un analfabeto, ignorante o un inculto, no puede gozar a plenitud de la condición humana.

Las primeras medidas dictadas por el Gobierno Revolucionario, fueron dirigidas a crear las condiciones económicas, sociales y legales necesarias para garantizar el derecho de todos los ciudadanos a la vida, a la salud y al bienestar. Resulta significativo observar que dentro del conjunto de medidas tomadas en estos primeros años, sobresalieron aquellas que, aún siendo partes de estrategias de desarrollo socioeconómico más generales, conformaron una auténtica política de población en Cuba, tales como: garantizar empleo a la población apta para el trabajo; establecer la igualdad de derechos de ambos sexos y la incorporación de la mujer a la vida sociopolítica y económica del país; elevar el nivel educacional y cultural de la población sin discriminación de ningún tipo, asegurar la asistencia médica de forma gratuita a toda la población por igual; y sentar las bases para un desarrollo regional adecuado que permita el uso racional de los recursos laborales para eliminar las corrientes migratorias hacia los grandes centros urbanos.

A partir de aquí, uno de los aspectos básicos fue, precisamente, la atención priorizada a los sectores más vulnerables como la mujer, la niñez, los ancianos y la población rural.

El triunfo de la Revolución Cubana del 1º de enero de 1959, condujo no sólo a la consolidación de la nación; a su independencia; a su soberanía; a su transformación en una sociedad más justa, equitativa y solidaria, sino también se desarrolló en el país la justicia social con una concepción socialista.

Ha sido uno de los acontecimientos históricos más importantes de la segunda mitad del siglo XX en América Latina y ha servido de ejemplo para los luchadores de todo el mundo. Desarrolló un proceso de transformación general de las estructuras económicas, políticas, jurídicas y culturales en beneficio de las clases populares. Los cambios que introdujo la revolución se materializaron en importantes avances en el terreno social; se mejoró la sanidad, la educación, la atención a la infancia, la situación de la mujer, las condiciones laborales de la población; además de otros aspectos sociales.

La política social después de 1959, ha estado acorde al carácter socialista de nuestra sociedad, encaminada a satisfacer las necesidades, elevar la calidad de vida poblacional, así como lograr una sociedad más justa y solidaria. Sus propósitos fundamentales son: el acceso a una alimentación básica; el derecho ciudadano a la salud y la educación gratuitamente; el ingreso adecuado para los jubilados o los que requieren de un apoyo económico; garantizadas las fuentes de empleos; la protección del trabajador y el acceso a la cultura, el deporte y la recreación; asegurando un tratamiento diferenciado a determinados estratos de la población, como las familias de menores ingresos, la mujer, los niños, las madres solas, los ancianos, los discapacitados y algunos territorios con menos desarrollo. Es por ello, que Cuba es una sociedad solidaria y humanista.

Todo lo anterior resume el camino realizado en los primeros años del triunfo revolucionario, de materialización de una política de justicia social y nos revela los avances obtenidos, de cómo se han ido

cumpliendo con creces y multiplicados por miles el Programa del Moncada, plasmado en la Historia me Absolverá y cuyo protagonista principal ha sido el pueblo cubano.

## NOTAS

1. Raimundo Díaz Rosell: “Desarrollo Humano. Escaleras al Cielo”. *Bohemia*, Año 91, N<sup>o</sup>1, 15 de enero de 1999, p.19.
2. Véase: Folletos de Divulgación Legislativa, Editorial Lex, La Habana, Años 1959 y 1960.
3. Las mismas culminarían con la nacionalización del sector comercial en diciembre de 1962; la 2<sup>a</sup> Ley de Reforma Agraria, en octubre de 1963; y la Ofensiva Revolucionaria, en marzo de 1968.
4. Debemos tener en cuenta que la herencia nacional resultaba por sí sola insuficiente para poder acometer un proyecto de desarrollo de forma equilibrada y rápida, los Estados Unidos y la contrarrevolución interna que siempre acompaña a todo proceso de cambios radicales, se encargaron de obstaculizarla en cada área e instante, sin abandonar nunca su afán por revertir la realidad revolucionaria cubana a su anterior status.
5. Los cambios estructurales fueron complementados posteriormente por un proceso de institucionalización y organización, que incluyó: en 1972 la reestructuración del Consejo de Ministros; en 1973, del aparato del Partido Comunista de Cuba y del sistema judicial, y en 1976 se adoptó por medio de un referéndum nacional una nueva Constitución, se aplicó una nueva división política administrativa y se constituyó el sistema de Órganos del Poder Popular, incluida la Asamblea Nacional.
6. La forma en que se desarrolló la lucha de clases en los primeros años de la Revolución, especialmente entre 1959-1960, condujo a una rápida radicalización del proceso revolucionario que condicionó el paso de las principales propiedades privadas y extranjeras a manos del Estado, defensor de la soberanía del país.
7. Esta opción histórica entonces resultó clara para las fuerzas revolucionarias que dirigían el proyecto: escoger entre el subdesarrollo capitalista o el socialismo como una condición para poder consolidar la soberanía e independencia nacional y emprender el rumbo del desarrollo social.
8. Fue la respuesta de la Revolución frente a las medidas de bloqueo económico que implicó también el auge de los acaparadores, especuladores y otros que intentaron medrar con la situación, es decir, asegurar la alimentación básica asequible a la población
9. Áurea Verónica Rodríguez Rodríguez: *La Seguridad y la Asistencia Social en Cuba*. Editora Política, La Habana, 2000.